


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA 27 MAR. 2006

VISTO la nota presentada por el Secretario Legislativo Dn. Jesús Rafael CORTES; Y

CONSIDERANDO

Que en dicha nota informa que se ha programado para los días 23 y 24 de marzo del corriente año en la ciudad de Río Grande, una reunión de la comisión N° 2 y a realizar diversas tareas encomendadas por esa comisión, por lo que solicita se comisione al agente Eduardo Miguel STRAFACE agente Categoría 23 P.A y T, como Secretario de la misma.

Que corresponde dictar las normas legales a los efectos de comisionar al agente mencionado, debiéndose liquidar los viáticos correspondientes y reconocer los gastos de traslado vía terrestre a la ciudad de Río Grande.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, según lo previsto por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2° A/C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA EL FUEGO
RESUELVE**

ARTICULO 1°. COMISIONAR al agente Eduardo Miguel STRAFACE agente Categoría 23 P.A y T, a la ciudad Río Grande a efectos de asistir a la reunión de la Comisión N° 2 y a realizar diversas tareas encomendadas por esa comisión, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°. - LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos y reconocer los gastos que ocasione el traslado vía terrestre a la ciudad de Río Grande.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°

065 / 06

